



Expediente: 130/23

Carátula: PEREIRA JESUS FORTUNATO C/ PEREIRA AZUCENA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230066877 - PEREIRA, JESUS FORTUNATO-ACTOR/A

20322028025 - PEREIRA, AZUCENA-DEMANDADO

20322028025 - VALLEJO, GUILLERMO-DEMANDADO

90000000000 - IBAÑEZ, HUGO-TERCERO

90000000000 - IBAÑEZ, FRANCISCA-TERCERO

20230066877 - PEREIRA, YOLANDA RUDECINDA-TERCERO

20230066877 - PEREIRA, CLODOMIRO DONATO-TERCERO

20230066877 - PEREIRA, GERARDA ISIDORA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 130/23



H30800103976

JUICIO: PEREIRA JESUS FORTUNATO c/ PEREIRA AZUCENA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°130/23.

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que hasta la fecha no se libró cédula al domicilio real de los demandados por falta de bono de movilidad. Es todo cuanto puedo informar. -MRG.-
Monteros, 28 de agosto de 2025. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Monteros, 28 de Agosto de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Siendo que hasta la fecha no pudieron librarse las cédulas ordenadas en el proveído que antecede, por falta de movilidad: Suspéndase la audiencia programada para el día 04/09/2025. Reprográme la misma una vez acompañada por la parte interesada la movilidad necesaria dar cumplimiento con las notificaciones pendientes. **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.